



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Dirección General  
de Asuntos Ambientales Energéticos

Lima, 24 ENE. 2017

OFICIO N° 213 2017-MEM/DGAAE

Señor

**Julio Salvador Jácome**

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena del Mar

Presente.-

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa del Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA para la Instalación de una Planta Envasadora de GLP", presentada por INVERSIONES HIGASHI S.A.

Referencia : a) Escrito N° 2601310 (05.05.2016)  
b) Escrito N° 2673540 (18.01.2017)

Me dirijo a usted con relación al escrito b) de la referencia, mediante el cual INVERSIONES HIGASHI S.A. remitió a la Dirección a mi cargo la documentación destinada a subsanar las observaciones formuladas por su representada mediante Informe N° GOI-I11-33-2016, observaciones que se relacionan con el Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos correspondientes a la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA para la Instalación de una Planta Envasadora de GLP", presentada mediante el escrito a) de la referencia.

Al respecto, adjunto al presente, en formato físico, una copia (35 folios) de la documentación mencionada a fin de que se sirva emitir la Opinión Técnica Previa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

Agradeceré emitir la Opinión Técnica Previa a fin de que esta Dirección General pueda pronunciarse respecto a la Declaración de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta el plazo establecido por la norma<sup>1</sup>.

Muy cordialmente,



**MSc. ROSA L. EBENTREICH AGUILAR**

Directora General de  
Asuntos Ambientales Energéticos

<sup>1</sup> De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.